

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Jaén, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, en la oficina de logística, siendo las 16:12 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 031-2023-EPS-MARAÑÓN S.A., de fecha 25 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-08-2023-EPS MARAÑÓN SA-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de bienes: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.", a fin de efectuar el acta de otorgamiento de la buena pro.

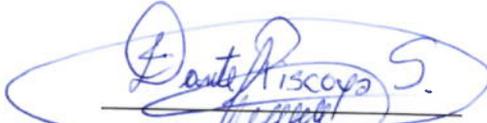
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Visto los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; el comité de selección por unanimidad, otorga la buena pro al postor JIMENEZ LALANGUI YANINA, CON RUC N° 10425659338, por el monto de S/ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES).

Siendo las 16:40 horas del 18 de mayo de 2023, se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



ING. YONEL H. MOLOCHO QUIROZ
Presidente C.S.



CPC. DANTE JOSE PISCOYA SERREPE
Primer Miembro C.S.



CPC. FAUSTINO RAMIREZ MAS
Segundo Miembro C.S.